essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESSAP S.A. 21 ABR. 2016 SECRETARIA GENERAL

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A. CONTRATACION DIRECTA (CD Nº 03/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CLENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS" - ID Nº 301084.-

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de abril del año dos mil diez y seis, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta Nº 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, por el **Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de** ***CONTRATACION DIRECTA (CD Nº 03/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CLENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS" - ID Nº 301084, llevada a cabo por la Asesoría de UOC de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.).-***

La Evaluación fue realizado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

- **GENERALIDADES**

El presente llamado se realizó, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 029 de fecha 17 de febrero de 2016, grupo de gasto 260, Fuente de Financiación 30, Descripción del Bien, Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto de Gs. 40.000.000 (Cuarenta Millones de Guaraníes).-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

En la fecha fijada para la Recepción y Apertura de sobres de ofertas prevista para el día 22 de marzo de 2016 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, que arrojo el siguiente resultado:

FIRMAS INVITADAS: Fueron invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas:

1. GRAFICENTRO S.R.L.; 2.GRAFFI EXPRESS S.A.; 3.HOJA VERDE S.A.; 4.IMPRENTA SALESIANA.; 5.GRAFI MASTER. y 6. AGR. S.A.

- **FIRMA QUE PRESENTARON OFERTA.-**

Nº	OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	*SERVIPRESS*	3.000.000	17.250.000	10.500.000	6.930.000	5.000.000	42.680.000
2	*DAMI CREACIONES*	2.150.000	29.700.000	5.550.000	4.410.000	3.800.000	45.610.000
3	*VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS*	1.600.000	18.000.000	16.500.000	3.570.000	5.500.000	45.170.000
4	*FRIGON S.A.*	900.000	12.990.000	10.974.000	3.494.400	7.558.000	35.916.400
5	*ARTES GRAFICAS VISUAL*	1.875.000	15.000.000	6.600.000	3.150.000	3.300.000	29.925.000

ING. OSCAR MENDEZ BUENO

- **OBSERVACIONES:**

No hubo observaciones de carácter sustancial.-

- **CUESTION PREVIA:**

a) El cumplimiento de las especificaciones técnicas serán verificados por el sector solicitante la Asesoría de Comunicación.-
b) El plazo de validez de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de sobre de ofertas, verificada que fuera la misma, los oferente cumple con este requisito.
c) Las documentaciones de carácter formal serán requeridas por el Comité de Evaluación de Ofertas durante el proceso de evaluación en su caso.-
d) No se ha observado errores aritméticos cuya corrección deban ser solicitadas.-

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-**

Se procedió a la Evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial:

Documento	*SERVIPRESS*	*DAMI CREACIONES*	*VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS*	*FRIGON S.A.*	*ARTES GRAFICAS VISUAL*
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS no ha presentado la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento en legal y debida forma, no tiene nombre de la convocante ni el monto de la Garantía, solo la firma.-

- **NOTAS REMITIDAS Y RECIBIDAS DURANTE LA EVALUACION**

***REMITIDAS:**

- Carta de Invitación de fechas 14/03/2016 enviadas a las siguientes empresas: GRAFICENTRO S.R.L., GRAFFI EXPRESS S.A., HOJA VERDE S.A., IMPRENTA SALESIANA, GRAFI MASTER, AGR S.A.

- Comunicación Interna Ref.: UOC-JE/65/2016 de fecha 22/03/16, por medio de la cual la Unidad de Evaluación remite a la Asesoría de Comunicación, copias de las ofertas recibidas en el llamado, a los efectos de la elaboración del Informe Técnico pertinente.

- Nota de fecha 29/03/16 de la ESSAP S.A., solicitando documentos a la firma DAMI CREACIONES. Los documentos solicitados fueron:

*Fotocopia simple de su última Declaración del IVA y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

*Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2012, 2013, 2014).

-Comunicación Interna Nº **UOC-JE/67/2016** de fecha 31/03/2016, solicitó informe a la Gerencia de Talento Humano a los efectos de verificar si las personas representantes de las firmas que presentaron sus ofertas en el presente llamado, se hallan comprendidos en los supuestos del inciso "a" del Art. 40° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

***RECIBIDAS:**

- En fecha 30/03/2016 la firma DAMI CREACIONES, da cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud realizada por la Convocante.

- Comunicación Interna **UACP/120/2016**, de fecha 05/04/2016, Gerencia de Talento Humano informa lo siguiente: según registro obrante en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del personal- Dpto. de Legajos, las personas: MIRNA BEATRIZ LUGO, CARLOS FRIEDMANN GONZALEZ, DARIO SILVA, TELMA CELINA VILLASBOA, EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, ***NO FIGURAN COMO FUNCIONARIO/A NOMBRADO/A Y/O CONTRATADO EN LA EMPRESA***.

- Comunicación Interna Ref.: AS/114/2016 de fecha 18/04/16, por medio de la cual la Asesoría de Comunicación remite a este sector, el Informe de la Evaluación Técnica del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CALENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS"* (ID 301084).**

- **EVALUACION TECNICA.-**

-Comunicación Interna Ref. AS/114/2016 de fecha 18/04/16, de la Asesoría de Comunicación, que después de verificar el formulario de ofertas, documentos presentados, manifiesta que: "Luego de la Evaluación pertinente, nuestra Asesoría no ha encontrado ningún inconveniente que pueda descalificar las ofertas presentadas, todos los oferentes CUMPLEN con las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".

- **EVALUACION FINANCIERA:**

Se procedió a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA de las firmas que presentaron las ofertas más bajas (Art. 61° inc. 2) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley 20151/03 De Contrataciones Públicas).-

PARAMETROS CONSIDERADOS PARA ANALISIS DE BALANCE

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	Endeudamiento	RENTABILIDAD	
	Igual o mayor a 1 en el último ejercicio o promedio en los últimos 3 años. 212, 2013 y 2014	No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en el último ejercicio o en promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014)	
SERVIPRESS	41,36	0,02	1,05	cumple
DAMI CREACIONES	1,37	0,23	0,00	cumple
FRIGON S.A.	25,62	0,04	4,48	cumple
ARTES GRAFICAS VISUAL	2,90	0,06	0,19	cumple

ING. OSCAR MENDEZ

CONCLUSION: Con estos resultados observamos que las firmas oferentes que continúan en carrera, ***SERVIPRESS, DAMI CREACIONES, FRIGON S.A. y ARTES GRAFICAS VISUAL*** **CUMPLEN** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Inc. c) Capacidad Técnica y Experiencia establece: *"El oferente deberá proporcionar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILAR, que en PROMEDIO sean equivalentes al 30% del monto máximo ofertado, ejecutados dentro de los 3 (TRES) últimos años (2013, 2014 Y 2015) previos a la presentación de la oferta"*. El detalle es el siguiente:

OFERENTES	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido) EN Gs.	Copias de Contratos y/o facturaciones en sumatoria (2013, 2014, 2015) será del 30% de su oferta	Copias de Contratos y/o facturaciones presentadas por el oferente	Entidades firmantes de los contratos	Obs.
SERVIPRESS	42.680.000	12.804.000	284.543.400	SENACSA-BCP	cumple
DAMI CREACIONES	45.610.000	13.683.000	102.662.050	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	cumple
FRIGON S.A.	35.916.400	10.774.920	119.901.500	ESSAP S.A. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	cumple
ARTES GRAFICAS VISUAL	29.925.000	8.977.500	113.960.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	cumple

- **ANALISIS DE LA OFERTA MAS ECONOMICAS POR ITEM:**

El presente llamado es POR ITEM

Se analiza en detalle las documentaciones presentadas por oferta económica que corresponde a las firmas que presentaron ofertas. El resultado del estudio mencionado se consigna a continuación:

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

I . Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERVIPRESS	DAMI CREACIONES	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL
a) Formulario de Oferta *					
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*					
La Garantia de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendido conforme al modelo indicado en la SECCION V, bajo la forma de una Garantia Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II . Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	ART. 61° METODO DE EVALUACION INC. 1)		CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO

Econ. Ricardo A. Britez Gonzalez
Gerente Administrativo Financiero

Econ. Ronny Baez
Gerente Financiero

Eduardo Kreitmayr

II . Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	SERVIPRESS	DAMI CREACIONES	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente **otorgado** por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	ART. 61] - METODO DE EVALUACION INC. 1)		CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	NA	NA			NA

III . Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	SERVIPRESS	DAMI CREACIONES	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la Declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.				CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)				NA	

- **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.-**

En cumplimiento de la Resolución Nº 849/2015, El comité de Evaluación, adjunta al presente informe de Evaluación la Comunicación Interna Ref. Nº UACP Nº 120/2016. También fue verificado en el PORTAL PARAGUAY-NOMINA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS del SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) del Ministerio de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a los Incisos a) y b) de la Resolución DNCP 849/2015 DE FECHA 27/03/2015.-

-DAMI CRACIONES – REPRESENTATNE LEGAL - MIRNA BEATRIZ LUGO- C.I. Nº 3.799.425.-

-FRIGON S.A.- REPRESENTANTE LEGAL –CARLOS FRIEDMANN GONZALEZ, CON C.I. Nº 646.088 y DARIO SILVA CON C.I. Nº 1.129.168.

-ARTES GRAFICAS VISUAL- REPRESENTANTE- TELMA CELINA VILLASBOA CON C.I. Nº 2.922.317.-

-SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS- REPRESENTANTE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, CON C.I. Nº 2.406.754.-, no tienen registros como Funcionarios Públicos, tampoco están registrados como funcionarios de la ESSAP S.A.., por tanto están habilitados a presentar ofertas.-

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a las ofertas presentadas por las firmas citadas, se concluye que las mismas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, a más de ser las más económicas, por lo que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
OFERENTES	***ITEM 1 - (Impresión de Volante (Díptico)***	***ITEM 2 - (Impresión de Folletos)***	***ITEM 3 - (Impresión de Calendario)***	***ITEM 4 - (Impresión de Carpetas)***	***ITEM 5 - (Impresión en Bolsas)***
FRIGON S.A.	Gs 900.000	Gs 12.990.000			
DAMI Creaciones			Gs 5.550.000		
Artes Graficas VISUAL				Gs 3.150.000	Gs 3.300.000

- **CONCLUSION:**

En base al minucioso análisis expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en atención al Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evulacion de Ofertas recomienda al Directorio:

ING. OSCAR MENDEZ BUENO

Ricardo Benítez Gonzalez

HONI BAEZ
FINANCIERO

Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 *"SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CALENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS"* (ID 301084), ADJUDICACION **POR ITEM,** a las siguientes firmas:

FRIGON S.A. CON RUC Nº 80025668-9, los **Ítems Nº 1-** Impresión en Volante (Díptico) por la suma de Gs. 900.000 (Novecientos Mil Guaraníes) y el Ítem Nº 2- Impresión de Folletos por la suma de Gs. 12.990.000 (Doce Millones Novecientos Noventa Mil Guaraníes) TOTAL GS. 13.890.000 (Trece Millones Ochocientos Noventa Mil Guaraníes).-

DAMI CRACIONES con RUC Nº 3799425-5, el **Ítem Nº 3**-Impresión de Calendarios, por la suma de Gs. 5.550.000 (Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil Guaraníes).-

ARTES GRAFICAS VISUAL, con RUC Nº 2922317-2, los Ítems Nº 4-Impresión de carpetas, por la suma de Gs. 3.150.000 (Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Guaraníes) y el **Ítem Nº 5**-Impresión en Bolsas, por un monto de Gs. 3.300.000 (Tres Millones Trescientos Mil Guaraníes) TOTAL GS. 6.450.000 (Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Guaraníes)
PLAZO de vigencia de contrato de 60 días.-

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de Sindicatura

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.